Miraflores Guaviare, 05 de marzo de 2026.

Doctor:
CARLOS ESTEBAN GOMEZ CALDERON.
Secretaría, de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad.

Ref. Designación Supervisión Contrato.

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito notificarle que ha sido designado como supervisor del Contrato No. **SM-MC-002-2026,** celebrado con**: GRUPO PREEXEQUIAL NACIONAL SAS ZOMAC** NIT: 901192225-1**R/L CESAR ARMANDO HERNANDEZ PAIPILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.289.184 expedida en Bogotá, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAQUETE FUNERARIO PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE".** Por lo cual le solicito cumplir oportunamente las obligaciones que les fueron indicadas en el contrato que se adjunta con sus respectivos anexos.

En el ejercicio de la supervisión deberá realizarse seguimiento durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar que se cumpla a cabalidad el objeto contractual, o por el contrario cuando se presenten dificultades se tomen las acciones y medidas que sean pertinentes, se requiera al contratista o en su defecto se solicite la imposición de las sanciones legalmente permitidas al contratista por su incumplimiento siempre con el acompañamiento de la Oficina Jurídica y de Contratación de la Entidad.

Por último, le informo que el incumplimiento de sus obligaciones como supervisor puede generar responsabilidad DISCIPLINARIA, CIVIL, FISCAL Y/O PENAL según artículos 51, 53 de la Ley 80/93; el Código Penal; el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002); la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), entre otros.

Atentamente,

Diana Carmona.

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Secretaria Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Johanna M. Lomelin Campos – Tco. Administrativo Secretaria Jurídica y de Contratación.
Reviso: Diana Lorena Carmona García –Secretaria Jurídica y de Contratación.